

3915
0001950
0000 09 23

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 24 de noviembre del 2000, se ha otorgado ante el Notario Interino Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de la compañía **"INCOPECA, INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A."**;

QUE el señor Agustín Jiménez Santistevan en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Efrén Cherras Delgado, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-01-1902 del 19 de febrero de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de 17 de noviembre de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **"INCOPECA, INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A."**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de julio de 1971, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

28 FEB. 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

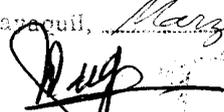
ORL/VAP
CMdeL.-
Exp. No. 10067
Amel

1501

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido de esta Resolución al margen de la [s] inscripción (es), respectiva [s].
Guayaquil, Marzo 23 de 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de foja 7576, número 1.074 del Registro Industrial anotado con número 8.495 del Repertorio. Guayaquil, Marzo 23 de 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

